

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**DECRETO ALCALDICIO N° _____/
LA CISTERNA.**

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios N°s 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 todos relacionados con otorgamiento de la asignación de antigüedad (bienios) al estamento de este municipio y los Decretos Alcaldicios N° s 01726 de 2001, 2330/2006 y 3947/2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Los funcionarios del Departamento de Educación que se indican en este decreto, registran sus últimos reconocimientos de experiencia (bienios) de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	ANTIGÜEDAD	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
CARMEN MARTINEZ PEREZ	22 AÑOS	TECNICO	ONCE (11°)	04/05/2012
GEORGINA MARTINEZ RAMIREZ	22 AÑOS	TECNICO	ONCE (11°)	09/05/2012
LORENA SOTO PINTO	16 AÑOS	TECNICO	OCHO (8°)	09/05/2012

2. Que estas funcionarias, con posterioridad a las fechas señaladas precedentemente, no han hecho uso de permisos sin goce de remuneración, han completado dos años más de servicio y por lo tanto les corresponde percibir un nuevo bienio de antigüedad, y

DECRETO:

1° RECONOCESE a los funcionarios del Departamento de Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia por haber completado dos años más de servicio:

NOMBRES	ANTIGÜEDAD	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
CARMEN MARTINEZ PEREZ	24 AÑOS	TECNICO	DOCE (12°)	04/05/2014
GEORGINA MARTINEZ RAMIREZ	24 AÑOS	TECNICO	DOCE (12°)	09/05/2014
LORENA SOTO PINTO	18 AÑOS	TECNICO	NUEVE (9°)	09/05/2014

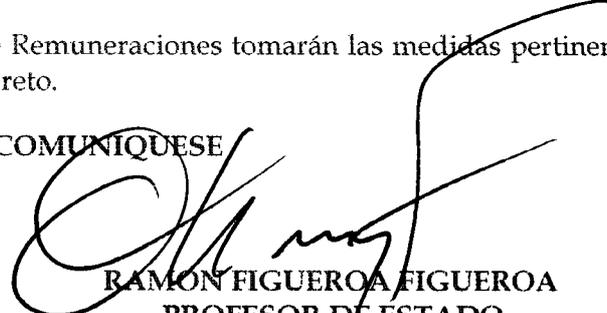
2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

RFE/POF/EVM/jlah.


**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**